# Proponen reforzar criterios ambientales para autorizar obras en BCS

Posted on 3 de septiembre de 2026 by Diario Humano

## La iniciativa plantea precisar facultades estatales y municipales y condicionar permisos de uso de suelo, construcción y operación al cumplimiento de evaluaciones ambientales.

***Diario Humano | La Paz, Baja California Sur.—***El diputado Erick Ivan Agundez Cervantes, representante del Partido Verde Ecologista en la XVII Legislatura del Congreso del Estado, presentó una iniciativa para adecuar la recién aprobada Ley de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado (LEEyPMA).

La iniciativa deriva de un ejercicio de coordinación institucional para precisar, adecuar o armonizar algunas

disposiciones previstas en la ley. El legislador explicó en tribuna que algunas tienen que ver con las capacidades, competencias y procedimientos de las autoridades encargadas de su aplicación.

“Se busca consolidar la nueva ley mediante modificaciones puntuales orientadas a mejorar su técnica legislativa, precisar atribuciones, fortalecer la coordinación entre autoridades y facilitar su aplicación”, expresó.

Entre las principales adecuaciones destacan que determina en forma clara las facultades del Estado para evaluar el impacto y riesgo ambiental de obras o actividades que no estén reservadas a la Federación y, en su caso, la expedición de las autorizaciones correspondientes. Antes estas eran acotadas, no consideraban el riesgo ambiental.

Acota las atribuciones de los gobiernos municipales en la participación de la evaluación del impacto ambiental de obras o actividades de competencia estatal, que se realicen en territorio municipal y que puedan alterar el equilibrio ecológico; condiciona el otorgamiento de autorizaciones para el uso del suelo y de las licencias de construcción u operación al resultado satisfactorio de evaluaciones.

También precisar con claridad en el artículo 33 que “Ninguna autoridad estatal o municipal podrá autorizar obras, usos de suelo o actividades incompatibles con los lineamientos, estrategias y criterios ecológicos vigentes”.

La iniciativa fue turnada a la Comisión de Ecología y Medio Ambiente para su dictamen.